



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *4* de *junio* de 2018.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 3609/2017 y 179/2018, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referentes a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Rosario N° 3;

Prosecretario Administrativo:
COPANI, Germán Ariel

Jefe de Despacho:
PEIRETTI, Nicolás Franco

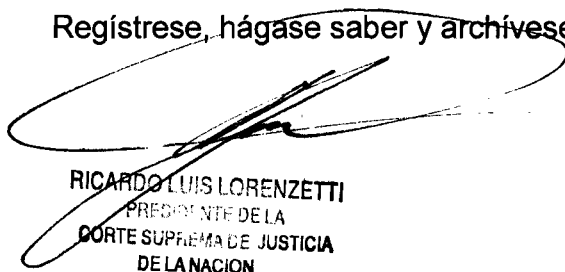
Oficial Mayor:
GALLARDO, Mariana Raquel

Escribiente Auxiliar:
SCHIAVO, Guillermo Luis

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION